



# Resolución Ministerial No. 0226 -2009-ED

Lima, 17 JUL. 2009

## CONSIDERANDO:

Que, el señor Eco. Asabedo Fernández Carretero, Secretario General del Ministerio de Educación, hará uso de su descanso vacacional desde el 01 de agosto del 2009;

Que, en consecuencia es necesario proceder a encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

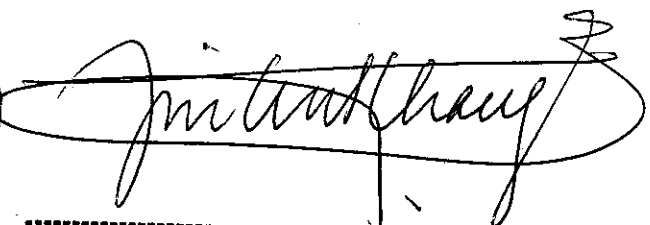
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias:

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- ENCARGAR** al señor Carlos Pizano Paniagua, Secretario de Planificación Estratégica, las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, a partir del 01 de agosto de 2009, con retención de su cargo y mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación